

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

**Proceso: EJECUTIVO ACUMULADO
(POR SUMAS DE DINERO)**
Radicado: 110014003016 2020 00871 00
Demandante: ÁLVARO ACERO CASTRO
Demandado: JAIRMER SAMIRT NIEVES ACOSTA Y OTROS.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

PERMANEZCA el proceso en la secretaria a disposición de las partes, pues del contenido de los documentos aportados por la parte demandante² no se observa solicitud que deba resolver por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 30 exp dig.

² Dto pdf 26 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7412a7bc67f6c57ed701717cedffb453c6e384bdd609d96aa11fe6b97863e45**

Documento generado en 14/12/2023 09:53:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>